



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Extremadura

Libre designación.— Resolución de 3 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo 5873

III. Otras Resoluciones

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 2 de abril de 2003, del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, por la que se dispone la ejecución de la

sentencia nº 95, de 28 de enero de 2003, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura 5875

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 2 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 47/2003, seguido a instancia de D. Francisco Javier Quirós Pérez, contra la Junta de Extremadura y siendo codemandada Dª María Belén Barroso Carbajo, sobre “Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la adjudicación de la plaza de profesor de enseñanza secundaria, especialidad de Hostelería y Turismo, como funcionario interino, en el I.E.S. San Fernando” 5875

Consejería de Trabajo

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 24 de marzo de 2003, de la Consejera de Trabajo, por la que

se dispone la ejecución del fallo de la sentencia nº 921/02, dictada el 16 de mayo, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

5876

Calendario laboral.— Resolución de 1 de abril de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 20 de noviembre de 2002, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003

5877

Universidad de Extremadura

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 8 de abril de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado nº 126/2003 promovido por D. Juan Manuel Muñoz Gutiérrez, D^a Rosa Polanco Amador y D^a Carmen Medina Delgado

5877

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.— Resolución de 4 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Mantenimiento de la red temática de la dehesa y seguimiento de las producciones forestales en la dehesa”. Expte.: 0324041FD010

5878

Concurso.— Resolución de 8 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Mantenimiento de los bancos de germoplasma de higuera y leguminosas”. Expte.: 0324041FD012

5879

Concurso.— Resolución de 8 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Estudio del riego de la vid y el olivar”. Expte.: 0324041FD014

5880

Concurso.— Resolución de 8 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento

abierto mediante concurso la contratación de “Trabajos de colaboración en la gestión y control de determinadas ayudas comunitarias”. Expte.: 0341121CA004

5881

Residuos sanitarios.— Anuncio de 31 de marzo de 2003, por la que se somete a información pública el sistema integrado de gestión de envases y residuos de envases del sector farmacéutico (Ciclafarma, S.A.)

5882

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 19 de noviembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010077-015875

5883

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 12 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015988

5883

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 13 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-015991

5884

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 19 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-015993

5884

Notificaciones.— Anuncio de 1 de abril de 2003, sobre Relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones

5885

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 2 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-016001

5887

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Información pública.— Resolución de 14 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEAV-004 Higuera la Real - Llerena y Valverde de Llerena - Llerena

5887

Notificaciones.— Anuncio de 28 de marzo de 2003, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes 5887

Notificaciones.— Anuncio de 28 de marzo de 2003, sobre notificaciones de Trámites de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes 5889

Notificaciones.— Anuncio de 28 de marzo de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes 5890

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Concurso.— Resolución de 9 de abril de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de las obras de “Adaptación de edificio C/ Montesinos (Almuzzafar) para sede del centro de Fomento de Nuevas Iniciativas, en Badajoz” 5891

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Concurso.— Resolución de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concursoabierto para la contratación del servicio del “Seguro de flota de vehículos de la Junta de Extremadura adscritos a esta Consejería” 5892

Concurso.— Resolución de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concursoabierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de la carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz. Tramos: Cáceres - P.K. 14+000 y P.K. 34+000 - Puebla de Obando” 5894

Concurso.— Resolución de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concursoabierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de la carretera EX-206, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Intersección C.V. Sierra de Fuentes - Intersección Torre de Santa de María” 5895

Subastas.— Resolución de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia

subastaabierto para la contratación de las obras de “Acondicionamiento y ensanche de la carretera de acceso al Gasco (Cáceres)” 5896

Concurso.— Resolución de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concursoabierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de la carretera EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo. Tramo: Almendralejo - Santa Marta de los Barros” 5897

Concurso.— Resolución de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concursoabierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de la carretera EX-112. Tramo: EX-101 a P.K. 27+520 (Jerez de los Caballeros)” . 5899

Notificaciones.— Anuncio de 20 de marzo de 2003, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo 5900

Notificaciones.— Anuncio de 20 de marzo de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de Turismo 5908

Notificaciones.— Anuncio de 20 de marzo de 2003, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo 5915

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 2 de abril de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Pedro Bote Bonilla 5918

Notificaciones.— Anuncio de 2 de abril de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Xia Weinin (Bazar Mulán) 5919

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 13 de febrero de 2003, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de suministro de “Equipamiento para Laboratorio de Biología Molecular y Celular”. Unidad de Investigación Hospital San Pedro de Alcántara 5919

- Adjudicación.**— Anuncio de 6 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/02/03/CA, cuyo objeto es “Suministro de material de cocina, limpieza y aseo” 5920
- Adjudicación.**— Anuncio de 6 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/03/03/CA, cuyo objeto es “Suministro de material de oficina, modelaje, informático, papel continuo y sobres” 5921
- Adjudicación.**— Anuncio de 6 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/06/03/CA, cuyo objeto es “Suministro de víveres” 5921
- Adjudicación.**— Anuncio de 19 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/08/19/02/CA, “Reactivos de Hematología” ... 5922
- Adjudicación.**— Anuncio de 24 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/08/13/02/CA, “Suministro de prótesis e implantes con destino al Hospital Virgen del Puerto” 5922
- Tribunal de Cuentas**
- Notificaciones.**— Edicto de 1 de abril de 2003, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº C-14/01 .. 5923
- Notificaciones.**— Edicto de 1 de abril de 2003, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº C-14/01 .. 5924
- Notificaciones.**— Edicto de 1 de abril de 2003, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº C-14/01 5924
- Delegación del Gobierno en Extremadura**
- Notificaciones.**— Edicto de 1 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 15/2003 5925
- Notificaciones.**— Edicto de 1 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 18/2003 5925
- Notificaciones.**— Edicto de 1 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 52/2003 5926
- Notificaciones.**— Edicto de 2 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1108/2002 5926
- Notificaciones.**— Edicto de 2 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1122/2002 5926
- Notificaciones.**— Edicto de 2 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 51/2003 5927
- Ayuntamiento de Don Benito**
- Urbanismo.**— Edicto de 28 de marzo de 2003, sobre la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 18 5927
- Ayuntamiento de Casar de Cáceres**
- Normas subsidiarias.**— Anuncio de 11 de abril de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias .. 5927
- Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar**
- Normas subsidiarias.**— Edicto de 8 de abril de 2003, sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento 5927
- Agencia Tributaria. Delegación de Barcelona**
- Notificaciones.**— Anuncio de 12 de marzo de 2003, de citación para notificaciones por comparecencia . 5928
- Caja de Extremadura**
- Convocatoria.**— Anuncio de 9 de abril de 2003, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria 5928
- Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.**
- Concurso.**— Anuncio de 11 de abril de 2003, por el que se comunica el concurso de las obras de urbanización de los Polígonos Industriales en Llerena y La Roca de la Sierra 5929

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 37 del día 30 de marzo de 1996), artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 68 e) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Convocar para su cobertura mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los puestos de trabajo podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, ajustándose al modelo que figura como Anexo II, al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, dentro del plazo de veinte

días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el “Diario Oficial de Extremadura” y serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Calle Pizarro, 8 10071 Cáceres y Avda. de Elvas, s/n. 06071 Badajoz) o en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.- A las citadas solicitudes deberán acompañar el currículum vitae, en el que se hará constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.- La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura en el plazo no superior a dos meses, a contar desde el día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes, pudiendo declararse desiertos los puestos convocados.

Cáceres, 3 de abril de 2003.

El Rector
P.D.F. El Gerente
(Art. 74, Decreto 173/1996),
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA

ANEXO I

Número de orden: 1. Código RPT: PFR0078. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Asuntos Económicos. Nivel: 27. Grupo A/B. Complemento específico: 1.089,02 €/mes. Localidad: Badajoz.

Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Número de orden: 2. Código RPT: PFR0018. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Intervención y Auditoría. Nivel: 27. Grupo A/B. Complemento específico: 1.089,02 €/mes. Localidad: Badajoz.

Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a la que pertenece:	Número de Registro Personal:		
Domicilio (Calle y Número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio/Comunidad Autónoma/Universidad:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	C. Especifico	Grado Consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (<<DOE>> de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de Trabajo	Nivel	Centro Directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad
-------------------	-------	--------------------------------	-----------

En, a de de 200....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2003, del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 95, de 28 de enero de 2003, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1.444/00, promovido por la Procuradora D^{ÑA}. JOSEFA MORENO MASA, en nombre y representación de “LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE VIVIENDAS PARA JÓVENES, PARCELA 36 DEL POLÍGONO DE LOS FRATRES DE CÁCERES”, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la comunicación de fecha 13/12/1999 del Jefe de Sección de Viviendas de los Servicios Territoriales de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura, Expediente 10-1-0004/1994, ha recaído sentencia firme, dictada el veintiocho de enero de 2003, con el número 95, por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que estima el citado recurso.

Los artículos 8 y 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que atribuyen la ejecución de resoluciones judiciales recaídas en recursos contencioso-administrativos en que sea parte la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura al órgano que dictó el acto o disposición objeto de recurso, y establecen que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución de la Sentencia número 95 de veintiocho de enero de 2003, dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora DOÑA JOSEFA MORENO MASA, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Parcela 36 Los Fratres de Cáceres, contra la resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a derecho, y en su virtud la anulamos, debiendo la demandada iniciar la tramitación del procedimiento sancionador en respuesta a la denuncia objeto del presente recurso, y resolver el mismo conforme a derecho. No se hace especial pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas.”

Mérida, 2 de abril de 2002.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,
JOSÉ JAVIER COROMINAS RIVERA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 47/2003, seguido a instancia de D. Francisco Javier Quirós Pérez, contra la Junta de Extremadura y siendo codemandada D^a María Belén Barroso Carbajo, sobre “Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la adjudicación de la plaza de profesor de enseñanza secundaria, especialidad de Hostelería y Turismo, como funcionario interino, en el I.E.S. San Fernando”.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el nº 47/2003, seguido a instancias de D. Francisco Javier Quirós Pérez, contra la Junta de Extremadura y siendo codemandada D^a María Belén Barroso Carbajo, sobre: “Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto contra

la adjudicación de la plaza de Profesor de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Hostelería y Turismo, como funcionario interino, en el I.E.S. San Fernando, por la Secretaría General de Educación”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 2 de abril de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2003, de la Consejera de Trabajo, por la que se dispone la ejecución del fallo de la sentencia nº 921/02, dictada el 16 de mayo, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Visto el expediente relativo a la concesión de ayuda por creación de empleo estable en sociedades cooperativas y laborales, iniciado a instancias de la entidad Fundiciones Especiales Zafra, S.A.L., se expone lo siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2.163 de 1998 promovido por el Procurador de los Tribunales Sr. Leal López en nombre y representación de FUNDICIONES ESPECIALES ZAFRA, S.A.L., siendo demandada la Junta de Extremadura, contra la resolución dictada el 28 de julio de 1998 por el entonces Excmo. Consejero de Presidencia y Trabajo, relativo a la denegación de la subvención solicitada, ha recaído sentencia firme, dictada el 16 de mayo del 2002, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. El expediente, acompañado de la sentencia, fue remitido mediante oficio de la Sala de fecha 10 de febrero de 2003, teniendo entrada en la Consejería de Trabajo el 11 de marzo de 2003.

Mediante Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 25 de junio de 2002, recibido en la Consejería de Trabajo el 5 de julio de 2002, se dispone la rectificación de errores materiales en la

citada sentencia y su aclaración en el sentido de reconocer a favor del recurrente los intereses procedentes desde la firmeza de la sentencia.

Recibida la Sentencia y el mencionado Auto por parte del órgano encargado de ejecutarla, se apreciaban dificultades para llevar a efecto la ejecución literal de su fallo. Por ello, se trasladó al Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, la posibilidad de promover incidente de ejecución de sentencia, no habiendo sido el mismo resuelto hasta la fecha. Idénticas dificultades de ejecución se plantearon en relación con varias sentencias que tenían un análogo fallo. El Gabinete Jurídico formuló, respecto a cada una de estas últimas, sendos incidentes de ejecución, que dejan acreditada nuestra buena fe procesal.

Teniendo en cuenta que uno de los incidentes de ejecución referidos, concretamente el planteado respecto a la Sentencia nº 1274/02, ha sido desestimado mediante Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 5 de diciembre de 2002, se estima conveniente proceder, siguiendo el criterio de la Sala y sin más dilación, a la ejecución de la sentencia.

Con base en todo lo anterior, y en virtud del art. 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, y que ordena al titular del órgano competente dictar la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de Sentencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 921/02 dictada el 16 de mayo de 2002, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, rectificadora y aclarada mediante Auto de la misma Sala de fecha 25 de junio de 2002, llevando a puro y debido efecto el fallo que, rectificado, es del siguiente tenor literal:

“Estimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Leal López en nombre y representación de Fundiciones Especiales Zafra, S.A.L. contra la Resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a Derecho y en su virtud la anulamos declarando el derecho de la actora al percibo de la subvención correspondiente por los trabajadores excluidos en la misma. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas”.

Así mismo la Parte Dispositiva del mencionado Auto establece lo siguiente:

“LA SALA ACUERDA: Aclarar la sentencia nº 921 de fecha 16 de mayo de 2002, dictada en el presente proceso en el sentido de reconocer a favor del recurrente los intereses procedentes desde la firmeza de esta sentencia”.

Mérida, a 24 de marzo de 2003.

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA E. ALEJANDRE ÚBEDA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 20 de noviembre de 2002, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003.

Mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 20 de noviembre de 2002, publicada en el D.O.E. nº 137, de 26 de noviembre, se determinaron las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003, conforme a las propuestas realizadas por los respectivos Ayuntamientos, y fueron detalladas en el Anexo a la citada Resolución.

Recibida la propuesta de una Entidad local para modificar sus fiestas locales, respecto a las que fijaron inicialmente, resulta preciso modificar el Anexo de la citada Resolución y su publicación, para general conocimiento. A tal efecto, esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE

Primero.- Modificar el Anexo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de noviembre de 2002, por la que se determinaron las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003 (publicada en el D.O.E. Nº 137, de 26 de noviembre), modificándose en la relación de fiestas locales las correspondientes a la siguiente Entidad local:

Provincia de Cáceres

Valdelacasa de Tajo.- 25 de julio y 29 de agosto.

Segundo.- Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 1 de abril de 2003.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado nº 126/2003 promovido por D. Juan Manuel Muñoz Gutiérrez, D^a Rosa Polanco Amador y D^a Carmen Medina Delgado.

Se ha promovido Recurso Contencioso-Administrativo Núm. 126/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Cáceres, sito en Ronda de San Francisco esq. Avenida de la Hispanidad, de la localidad de Cáceres, contra la Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura 1/2003 de 16/12/2002 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 29 de octubre de 2002 que hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura convocada por Resolución de 28 de febrero de 2002.

Mediante la presente Resolución se emplaza a cuantos pudieran ser interesados en el presente Procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días siguientes a la inserción de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1 b) y 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz/Cáceres a 8 de abril de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Mantenimiento de la red temática de la dehesa y seguimiento de las producciones forestales en la dehesa”.
Expte.: 0324041FD010.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 0324041FD010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Mantenimiento de la red temática de la dehesa y seguimiento de las producciones forestales en la dehesa.
- División por lotes y número:
- Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Normal.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 41.000,00 euros.

Aualidades:

2003: 41.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: La que figura en los apartados l a) y l b).
- Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- Teléfono: 924 - 002086.
- Telefax: 924 - 002435.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación:
No se requiere clasificación.
- Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Entidad: Secretaría General.
- Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- Localidad: Mérida.
- Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, finalizada ésta se procederá a

comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 4 de abril de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Mantenimiento de los bancos de germoplasma de higuera y leguminosas”.
Expte.: 0324041FD012.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0324041FD012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mantenimiento de los bancos de germoplasma de higuera y leguminosas.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 92.000,00 euros.

Anualidades:

2003: 92.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002086.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirección internet www.juntaex.es.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de abril de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Estudio del riego de la vid y el olivar". Expte.: 0324041FD014.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0324041FD014.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio del riego de la vid y el olivar.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 33.852,00 euros.

Anualidades:

2003: 33.852,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002086.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de

publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirección internet www.juntaex.es.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de abril de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Trabajos de colaboración en la gestión y control de determinadas ayudas comunitarias".
Expte.: 0341121CA004.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0341121CA004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Trabajos de colaboración en la gestión y control de determinadas ayudas comunitarias.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 93.804,00 euros.

Anualidades:

2003: 93.804,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002086.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

No se requiere clasificación.

b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirección internet www.juntaex.es.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de abril de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2003, por la que se somete a información pública el sistema integrado de gestión de envases y residuos de envases del sector farmacéutico (Ciclafarma, S.A.).

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.2 y 8 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (BOE nº 99), en el que se dispone que los sistemas integrados de gestión se autorizarán por el órgano competente de las Comunidades Autónomas, previa audiencia de los consumidores y usuarios, por el presente se somete a información pública durante un plazo de 20 días el siguiente asunto:

La entidad Compañía Integral de Clasificación de Medicamentos CICLAFARMA, S.A. ha presentado para su autorización en la Comunidad Autónoma de Extremadura el Sistema Integrado de Gestión de Envases y Residuos de Envases del sector farmacéutico, consistente en la recogida de envases y residuos de envases de los productos farmacéuticos puestos en el mercado a través de oficinas de farmacias, que se destinan al consumo en los domicilios particulares, mediante la instalación de contenedores en las oficinas de farmacias y su posterior recogida periódica utilizando los canales de distribución para entregarlos a una planta de clasificación, de modo que las distintas fracciones obtenidas se someterán al tratamiento adecuado de reciclado, valorización y eliminación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 31 de marzo de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010077-015875.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: D.E. Eléctrica Enrique García Serrano, S.L. con domicilio en: Peñalsordo, Avda. Juan Carlos I, nº 15 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo anterior al Centro de “Los Conejeros” de la Línea M.T. aérea propiedad de Distribuidora Eléctrica Enrique García Serrano, denominada “Los Conejeros”.

Final: C.T. Projectado.

Términos municipales afectados: Peñalsordo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,645.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Zona rural “Los Conejeros” en el T.M. de Peñalsordo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Peñalsordo, zona rural “Los Conejeros” en el T.M. de Peñalsordo.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,005.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 22 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 20.484,75.

Presupuesto en pesetas: 3.408.376.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010077-015875.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de noviembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015988.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en euros: 248.751,48.

Presupuesto en pesetas: 41.388.764.

Finalidad: Ampliación subestación transformadora de reparto 45/20 KV. denominada “S.T.R. Santa Amalia” en el T.M. de Santa Amalia.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015988.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 12 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-015991.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Félix González, S.A. con domicilio en: Don Benito, C/ Ayala, nº 3 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. "Córdoba".

Final: C.T. "Los Barros".

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,639.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Córdoba, C/ Villanueva, C/ Guijo y C/ Fuente de los Barros en el T.M. de Don Benito.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 20,000 0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Don Benito, Avda. de Córdoba, C/ Villanueva, Guijo y Fte. de los Barros del T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 30.774,49.

Presupuesto en pesetas: 5.120.444.

Finalidad: Suministro eléctrico a la unidad de actuación nº 16 y a las nuevas edificaciones en dicha zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-015991.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-015993.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Juan del Pozo Sánchez, S.L. con domicilio en: Puebla de Alcocer, C/ Francisco Chacón, nº 31 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 5 de la línea aérea de M.T. Corchuelo propiedad del peticionario.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talarrubias.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,435.

Emplazamiento de la línea: Zona urbana "La Dehesa" en el T.M. de Talarrubias.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	22,000 /
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Talarrubias. Zona Urbana "La Dehesa" en el T.M. de Talarrubias.

Presupuesto en euros: 49.505,27.

Presupuesto en pesetas: 8.236.984.

Finalidad: Dar suministro a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 06/AT-003062-015993.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 1 de abril de 2003, sobre Relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por este Servicio Territorial mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I, correspondientes a Liquidaciones Complementarias por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., Sucesiones y Donaciones.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Servicios Territoriales de Cáceres.

C/ Donoso Cortés, 11-A.

10003.- Cáceres.

A efecto de practicar la notificación de las citadas actuaciones.

Asimismo, se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Cáceres, a 1 de abril de 2003. El Jefe de la Sección de Recaudación y Administración, JUAN CARLOS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.

ANEXO - I

SUJETO PASIVO	NIF	Nº LIQUIDACION	CONCEPTO	CUOTA (Euros)
Jiménez Pardo, M ^o Carmen C/ Canaleja-43 Madrid	50445137L	8002030011884	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	566,50
REHABILITACIONES CACERES SL Avda Hernán Cortés-34 Cáceres	B10187904	8002030013451	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	570,53
Montaño Vargas, Cesáreo C/ Cabezabellosa-42 Plasencia	06874371Q	8002030012584	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	728,66
Vicente Vallejo, David C/ Cotillo-3 Plasencia	76112421Q	8002030012785	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	15,77
Domine Periañez, José Luis C/ Santa María-4 Garrovillas	75995278N	8003030000664	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	292,60
Domine Periañez, José Luis C/ Santa María-4 Garrovillas	75995278N	8003030000673	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	146,30
INMOBILIARIA SIERRA CALAMA Avda de Extremadura-12-3ºA Plasencia	B10233989	8003030000804	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	181,84
INMOBILIARIA SIERRA CALAMA Avda. de Extremadura-12-3ºA Plasencia	B10233989	8003030000813	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	75,44
Gómez Dominguez, Luis Jorge Urb. Valle del Jerte, c/ Cerezo Plasencia	33967996D	8003030000935	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	269,68
CONSTRUCCIONES Y O. MOLIHER C/ Del Rey-17 Plasencia	B10169209	8003030001014	Transmisión Patrimonial y A.J.D,	1.114,22
Borja Barrul, María Milagros C/ Barriales-21 Plasencia	71117454M	8003030001233	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	22,84
Navarro Pardo, Manuel C/ Barriales-21 Plasencia	44400549S	8003030001242	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	580,04
Mirón Sánchez, Gloria C/ Alamo-10 Malpartida de Plasencia	07316205C	8003030001251	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	1.045,41
Lozano Silva, Luis Avda de Alfonso VIII, 11 Plasencia	07425625Y	8003030001583	Transmisión Patrimonial y A.J.D	796,37
Lozano Silva, Luis Avda,Alfonso VIII- 11 Plasencia	07425625Y	8003030001601	Transmisión Patrimonial y A.J.D.	1.203,39
Iglesias González, Antonia C/ Matias Montero-7 Plasencia	11777516K	8002030011945	Transmisión Patrimonial y A.J.D,	1.540,47
Sanabria Chacón Aurelio Avda Virgen de la Montaña-1 Cáceres	06943191C	6523030000733	Sucesiones y Donaciones	2.548,84

ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-016001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctrica de San Serván, S.L. con domicilio en: Arroyo de San Serván, C/ Zurbarán, nº 48 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. Encarnación.

Final: Nuevo C.T. Puente Romano.

Términos municipales afectados: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,535.

Emplazamiento de la línea: Confluencias C/ Juan Ramón Jiménez y Puente Romano en el T.M. de Arroyo de San Serván.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000
	0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Arroyo de San Serván, confluencias C/ Juan Ramón Jiménez y Puente Romano de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en euros: 74.104,70.

Presupuesto en pesetas: 12.329.985.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001232-016001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 2 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEA-004 Higuera la Real - Llerena y Valverde de Llerena - Llerena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se somete a información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, que se halla en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 14 de abril de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2003, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 28 de marzo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TTES. GORDO PIÑERO, S.L.	Ibiza, 7	Valdemoro	28340	B81574683	301,00	141 L.16/87	10/03/03	CC-2168/01	19/03/03
TTES. GONZÁLEZ INURRIETA, S.L.	Honduras, 12	Vitoria	01013	B01232131	1.503,00	140 L.16/87	03/03/03	CC-0334/02	11/03/03
EDUARDO DOS SANTOS BERNARDO	Camino de Pajarillas, 51	Móstoles	28933	46853094R	301,00	141 L.16/87	06/03/03	CC-0389/02	19/03/03
HOSSAIN ASHRAF	C Amparo 100 Sexta	Madrid	28000	X1263418M	301,00	141 L.16/87	03/03/03	CC-0394/02	11/03/03
EXPLOTACIONES NOVELLA, S.L.	Ctr. N-V Km. 153	Trujillo	10200	B10231546	301,00	141 L.16/87	06/03/03	CC-0422/02	11/03/03
EXPLOTACIONES NOVELLA, S.L.	Ctr. N-V Km. 153	Trujillo	10200	B10231546	300,00	141 L.16/87	13/03/03	CC-0465/02	24/03/03
TTES. CAMINOS HERNÁNDEZ, S.L.	Gregorio Fernández, 4	Zafra	06300	B06337836	300,00	141 L.16/87	17/03/03	CC-0515/02	24/03/03
Mª DOLORES GARCÍA MONTERO	Hernando de Soto, 10	Miajadas	10100	06997332L	301,00	141 L.16/87	13/03/03	CC-0647/02	19/03/03
M.SALMÓN LIAÑO	Av. Bilbao, 77	Muriedas	39600	13796556Y	300,00	141 L.16/87	17/03/03	CC-0877/02	24/02/03
Mª DOLORES SAAVEDRA MONTÁNCHEZ	Juan XXIII	Villanueva de la Serena	06700	52961035Q	300,00	141 L.16/87	10/03/03	CC-0910/02	24/03/03
HISPAMER AUTO RENTING, S.A.	Ramón y Cajal, 21	Badajoz	06001	A08397135	300,00	141 L.16/87	13/03/03	CC-0917/02	19/03/03
SAMBRA DE HUÉSCAR, S.L.	Ctr. de las Santas, s/n	Huésca	18830	B18336565	1.503,00	140 L.16/87	13/03/03	BA-0160/03	20/03/03
JOAQUÍN FALCÓN PRIETO	Antonio Nebrija, 19-2º A	Mérida	06800	07414920L	301,00	140 L.16/87	13/02/03	BA-0634/02	20/03/03
MONTE CHARRO, S.A.	La Feria, 15	Guijuelo	37770	A82924317	1.503,00	140 L.16/87	10/03/03	BA-0700/02	20/03/03
M.A. CISNEROS MOLINA Y OTROS	José Luis Mesías, 16-2º B	Almendralejo	06200	E06327027	301,00	141 L.16/87	03/03/03	BA-0840/02	20/03/03
NATALIO SAAVEDRA SAAVEDRA	Palma, 18	Miajadas	10100	08770928Q	301,00	141 L.16/87	06/03/03	BA-0850/02	20/03/03
SANTIAGO MÁRQUEZ GUTIÉRREZ	Cristu Benditu Bq. 2 3 B	Cáceres	10004	28942784K	301,00	141 L.16/87	05/03/03	BA-0856/02	20/03/03
TTES. COMBINADOS EUROPEOS, S.L.	Martín Cerezo, 10	Miajadas	10100	B10271617	1.503,00	140 L.16/87	14/03/03	BA-0912/02	20/03/03

TTES. GORDO PIÑERO, S.L.	Ibiza, 7	28340	B81574683	1.383,00	141 L.16/87	14/03/03	BA-0965/02	20/03/03
UBALDO LORITE COBO	Rodríguez Marín, 24	13700	70714579K	300,00	141 L.16/87	12/02/03	BA-0971/02	20/03/03
GREGORIO LINDES GESTO	Carolina Coronado, 20-1º B	06006	08829256Q	301,00	141 L.16/87	13/03/03	BA-1103/02	20/03/03
CHAVES E HIJOS	Jaime de Maraver, 29	06380	B06202543	301,00	141 L.16/87	14/03/03	BA-1108/02	20/03/03
CLIMATIZACIONES BOYA, S.L.	Ortega Muñoz, 40	06011	B06149116	301,00	141 L.16/87	12/03/03	BA-1111/02	20/03/03
TRANSPORTES NAZ DOSH S.L.	Av. Ciencias E Entreparkes	41020	B91083188	600,00	141 L.16/87	13/03/03	BA-1033/02	20/03/03
ROGELIO PLATERO CARRASCO	Comendador Arias Pérez, 18	06670	08690482R	1.503,00	140 L.16/87	13/03/03	BA-1066/02	20/03/03
NATALIO SAAVEDRA SAAVEDRA	Palma, 18	10100	08770928Q	301,00	141 L.16/87	06/03/03	BA-1432/02	20/03/03
FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Luis Braille, 5	06490	51688369D	300,00	141 L.16/87	10/03/03	BA-1568/02	20/03/03
JOAQUÍN ASPANO PÍRIZ	El Tomillo, 67	06010	08783735N	1.382,00	141 L.16/87	14/03/03	BA-1687/02	20/03/03
JOAQUÍN ASPANO PÍRIZ	El Tomillo, 67	06010	08783735N	1.383,00	141 L.16/87	14/03/03	BA-1706/02	20/03/03

ANUNCIO de 28 de marzo de 2003, sobre notificaciones de Trámites de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 28 de marzo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
MARÍA JARA MUÑOZ	T. Col. Yagüe, 6	Vva. del Fresno	06880	083772401	1.500,00	140 L.16/87	05/03/03	BA-0995/02	20/03/03
INMACULADA HERNÁNDEZ PEÓN	Barrio Rivero, 224 A	Santiago de Cartes	39311	13910830Q	300,00	141 L.16/87	10/03/03	BA-1524/02	20/03/03
PABLO MALDONADO ANDRANGO	Begonia, 2	Navalmoral de la Mata	10300	X2685504R	301,00	141 L.16/87	25/11/02	CC-0184/02	19/03/03
PEDRO BARROS PULIDO	J. Martínez Ruíz de Azorín, 13	Mérida	06800	09157334E	300,00	141 L.16/87	10/03/03	CC-1245/02	24/03/03

ANUNCIO de 28 de marzo de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 28 de marzo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
ÁNGEL SÁNCHEZ CORTÉS	Portugal, 5	Cáceres	10001	06897223Y	151,00	141 L.16/87	19/02/03	CC-1027/02	10/03/03
ALIPETRANS, S.L.	Pol. Ind. El Prado, Gr 20 Nav 10	Mérida	06800	B06264030	211,00	141 L.16/87	24/02/03	CC-1267/02	19/03/03
JESÚS SILVA MONTAÑA	Juan García, 12-3º A	Adea Moret (Cáceres)	10195	28949904B	300,00	141 L.16/87	13/03/03	CC-1294/02	19/03/03
L. DE LA SERENA DE AUTOBUSES, S.L.	Hernán Cortés, 4	Villanueva de la Serena	10005	B06011472	301,00	141 L.16/87	15/03/03	CC-1299/02	24/03/03
MOHAMMED ATMANI	Costa, 3	Barquilla de Pinares	10310	X2073394J	300,00	141 L.16/87	12/03/03	CC-1384/02	19/03/03
GRANYMAR, S.A.	Av. Hernán Cortés, 5	Cáceres	10005	A10006815	2.765,00	140 L.16/87	11/03/03	CC-1478/02	19/03/03
TTES. FELICIANO SANZ, S.L.	Mar Ático, 4	Cáceres	10005	B10210961	300,00	141 L.16/87	11/03/03	CC-1486/02	24/03/03
JOSÉ A. RODRÍGUEZ ROEZNILLO	Isabel La Católica, 26	Madrid	28695	01074931A	300,00	141 L.16/87	12/03/03	CC-1514/02	19/03/03
BOLPE MARROQUINERÍA, S.L.	Villalmanza, 18	Madrid	28032	B80998412	300,00	141 L.16/87	12/03/03	CC-1525/02	19/03/03
PEDRO JOSÉ ROLLANO BECERRA	Serranía de Ronda, 2	Madrid	28031	80017792X	601,00	141 L.16/87	05/11/02	BA-0931/02	20/03/03
MANUEL ANTONIO VÁZQUEZ	Fray Luis de Granada, 52-2º D	Badajoz	06008	08788640H	1.503,00	140 L.16/87	13/02/03	BA-2171/02	20/03/03

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de las obras de "Adaptación de edificio C/ Montesinos (Almuzzafar) para sede del centro de Fomento de Nuevas Iniciativas, en Badajoz".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.05.48.03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adaptación de edificio C/ Montesinos (Almuzzafar) para sede del centro de Fomento de Nuevas Iniciativas.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 9 meses desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 514.122,08 euros, IVA incluido.

- Anualidad 2003: 308.473,24 euros.
- Anualidad 2004: 205.648,84 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: 2% de licitación por importe de 10.282,45 euros.
- C/C Nº: 0026293104. Entidad Bancaria 2010.0011.06.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/007500.
- e) Fax: 924/007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: d.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - 2ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el

Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 9 de abril de 2003. El Secretario General. P.O. de 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación del servicio del "Seguro de flota de vehículos de la Junta de Extremadura adscritos a esta Consejería".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Expte.: SER2003052.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio del Seguro de flota de vehículos de la Junta de Extremadura adscritos a la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz y Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Un (1) año.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 105.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003845.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:
Solvencia económica y financiera: apartado a) del art. 16 del TR de la LCAP.
Solvencia técnica o profesional: apartados b) y e) del art. 19 del TR de la LCAP.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 7 de mayo de 2003 (Hasta las 12:00 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
2ª Domicilio: Cárdenas, nº 11.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General:
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

- b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 12 de mayo de 2003.
- e) Hora: 10:30 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Dirección Gral. de Infraestructura, sita en Av. Vía de la Plata, nº 31.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 19 de mayo de 2003.
- e) Hora: 10 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Dirección General de Infraestructura, sita en Av. Vía de la Plata, nº 31.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de la carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz. Tramos: Cáceres - P.K. 14+000 y P.K. 34+000 - Puebla de Obando”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003046.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz. Tramos: Cáceres - P.K. 14+000 y P.K. 34+000 - Puebla de Obando.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 995.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003845.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 19.05.03.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	4	f

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 19.05.03 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
2ª Domicilio: Cárdenas, 11.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 26.05.03.
 - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
 - b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 02.06.03.
 - e) Hora: 14:00 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
 - b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.

- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de la carretera EX-206, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Intersección C.V. Sierra de Fuentes - Intersección Torre de Santa de María”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003045.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-206,

de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Intersección C.V. Sierra de Fuentes - Intersección Torre de Santa María.

- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.170.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.
 Definitiva: 4% del importe de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003845.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 19.05.03.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	4	f

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 19.05.03 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 2ª Domicilio: Cárdenas, 11.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Domicilio: c/ Cárdenas, 11.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 26.05.03.

e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.

b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 02.06.03.

e) Hora: 14:00 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.

b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen

en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia subasta-abierta para la contratación de las obras de "Acondicionamiento y ensanche de la carretera de acceso al Gasgo (Cáceres)".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OBR2003042.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y Ensanche de la carretera de Acceso al Gasgo (Cáceres).

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 180.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

- d) Teléfono: 924-003818.
 e) Telefax: 924-003845.
 f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 19.05.03.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C	2	c

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 19.05.03 (12 horas).
 b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
 c) Lugar de presentación:
 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 2ª Domicilio: Cárdenas, 11.
 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
 e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - b) Domicilio: c/ Cárdenas, 11.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 26.05.03.
 - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica y propuesta de adjudicación:
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
 - b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 02.06.03.
 - e) Hora: 14:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.- Fecha de envío del anuncio al DOCE:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de "Refuerzo del firme de la carretera EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo. Tramo: Almendralejo - Santa Marta de los Barros".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003041.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo. Tramo: Almendralejo - Santa Marta de los Barros.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.064.130,16 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924-003818.

e) Telefax: 924-003845.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 19.05.03.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	4	f

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 19.05.03 (12 horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

2ª Domicilio: Cárdenas, 11.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 26.05.03.

e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.

b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 02.06.03.

e) Hora: 14:00 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.

b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de la carretera EX-112. Tramo: EX-101 a P.K. 27+520 (Jerez de los Caballeros)”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003035.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-112, Tramo: EX-101 a P.K. 27+520 (Jerez de los Caballeros).
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.361.201,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003845.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 19.05.03.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	4	f

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 19.05.03 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
2ª Domicilio: Cárdenas, 11.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: a los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 26.05.03.
- e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 02.06.03.
- e) Hora: 14:00 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (D.O.E. 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2003, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda. de Europa, 10. Badajoz.

Badajoz, a 20 de marzo de 2003. La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

A N E X O

Expediente número: **0002-BA/02****Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**Denunciado: **ANTONIO M. MARTIN MARTIN**NIF: **52234404 K**Ultimo domicilio conocido: **TESORILLO, 8,1º C DOS HERMANAS**

Hechos imputados: **PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE A LAS 22,15 HORAS DEL DIA 06/12/01EN LAS PROXIMIDADES DEL PUENTE COGOLLUDO (PANTANO DE ORELLANA), TERMINO MUNICIPAL DE ORELLANA DE LA SIERRA, INCUMPLIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0218-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **ANTONIO RUIZ LOPEZ**

NIF: **44776873-J**

Ultimo domicilio conocido: **CORIA 7 ALLMENDRALEJO**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 31/05/02 SIENDO LAS 23,05 HORAS EN EL PARAJE EL REDROJO, T.MUNICIPAL DE RIBERA DEL FRESNO, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **60,101 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0008-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **ELVIRA PIA GUIADO**

NIF: **48863826 G**

Ultimo domicilio conocido: **FUENLONGUILLA, S/N PUEBLA DE CAZALLA**

Hechos imputados: **PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE A LAS 21,40 HORAS DEL DIA 05/12/01 EN LA ERMITA DE LOS REMEDIOS, DEL TERMINO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA, INCUMPLIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0010-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **TAMARA MARIVIESA MIJES**

NIF: -

Ultimo domicilio conocido: **MANUEL FALCON, 17 SEVILLA**

Hechos imputados: **PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE A LAS 21,40 HORAS DEL DIA 05/12/01 EN LA ERMITA DE LOS REMEDIOS, DEL TERMINO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA, INCUMPLIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0011-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **JUAN LUIS REYES REYES**

NIF: -

Ultimo domicilio conocido: **GUADALETE, 37 PUERTO SERRANO**

Hechos imputados: **PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE A LAS 21,40 HORAS DEL DIA 05/12/01 EN LA ERMITA DE LOS REMEDIOS, DEL TERMINO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA, INCUMPLIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0064-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **MANUEL COBOS SÁNCHEZ**

NIF: **08802421-E**

Ultimo domicilio conocido: **C/ MARIA BOURRELIER 1-3º B BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 28/03/02 SIENDO LAS 1050 HORAS EN LA FINCA PALACIO DEL CIJARA, T.MUNICIPAL DE HERRERA DEL DUQUE, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0044-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **MOISES MARQUEZ DELGADO**

NIF:

Ultimo domicilio conocido: **C/ EUGENIO HERMOSO, 4-3º-B MERIDA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 27/03/02 SIENDO LAS 17,15 HORAS EN LA CASA DE CAMPO, T.MUNICIPAL DE MERIDA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0016-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ**

NIF: **08833144-V**

Ultimo domicilio conocido: **C/ URBANIZACIÓN LAS CAMELIAS 21 BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE A LAS 12,00 HORAS DEL DIA 11/02/02 PANTANO DE ORELLANA, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **60,101 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0066-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **FRANCISCO AMADOR VIZCAINO**

NIF: **08811438-T**

Ultimo domicilio conocido: **AVDA. REPUBLICA DE COLOMBIA 5-4º-A BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE A LAS 10.15 HORAS DEL DIA 13/04/02 EN COLA SALVALEON, DEL PANTANO DE NOGALES, T.MUNICIPAL DE NOGALES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0116-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **ANTONIO MANUEL CALLE FLORES**

NIF: 9167165-D

Ultimo domicilio conocido: **COLOMBIA S-N VILAFRANCA DE LOS BARROS**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 28/03/02 SIENDO LAS 19,45 HORAS EN EL POBLADO DE GUADISA, PARAJE LA MINA, T.MUNICIPAL DE ORELLANA LA VIEJA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **60,101 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0350-BA/01**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **VANESSA CORRALES SANABRIA**

NIF: 76255177-B

Ultimo domicilio conocido: **MARQUESA DE PINARES 7-4-C MÉRIDA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 03/11/01 SIENDO LAS 11,40 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO "EL HINOJO" DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA, INCUMPLIENDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0369-BA/01**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **OSCAR GARCÍA FERNÁNDEZ**

NIF: 76260714-M

Ultimo domicilio conocido: **JUAN CANET, 3 PORTAL 8-1º-A MÉRIDA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 02/11/01 SIENDO LAS 12,45 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO "LA TIJERA" LUGAR: MARGEN RIO GUADIANA, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DON ÁLVARO, INCUMPLIENDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405** Euro

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0197-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **MARÍA TERESA GUINDAL MARTÍNEZ**

NIF: 51368265-L

Ultimo domicilio conocido: **EMILIO DE PRADOS, 17 SAN AGUSTÍN DE GUADALÍX**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 18/05/02 SIENDO LAS 19,00 HORAS EN EL PANTANO DE ORELLANA, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **60,101** Euro

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0213-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ**

NIF: **44781472-N**

Ultimo domicilio conocido: **ORTEGA MUÑOZ 1-C 3º-C ALMENDRALEJO**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EN UN SACO DE DORMIR Y BAJO UN TOLDO, EL DÍA 26/05/02 SIENDO LAS 11,45 HORAS EN EL PARAJE COLA PANTANO DE ALANGE, FINCA REDROJO, T.MUNICIPAL DE RIBERA DEL FRESNO, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24.1 DE LA LEY 2/1997, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0001-BA/02**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **JOSE LUIS BENITEZ MARIÑO**

HIERBABUENA

NIF: **8766283-V**

Ultimo domicilio conocido: **AVDA. AUGUSTO VAZQUEZ, 17 BADAJOZ**

Hechos imputados: **NO PRESENTA DOCUMENTACION ALGUNA RESPECTO A TURISMO COMO CAFÉ-BAR (LIBRO DE INSPECCION Y LISTA DE PRECIOS SELLADA). OFRECE COMIDAS Y MENU. POSEE COMEDOR COMPUESTO POR SIETE MESAS.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: leve

Sanción: **300,506 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/99 de 14 de enero.

Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda. de Europa, 10. Badajoz.

Badajoz, a 20 de marzo de 2003. La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

A N E X O

Expediente número: **0288-BA/02**

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: **LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretario: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **OSCAR MONTERO BARROSO**

NIF: **9193363-X**

Ultimo domicilio conocido: **ANTONIO DE NEBRIJA, 23-1-A MÉRIDA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 05/09/02 SIENDO LAS 08,40HORAS EN EL PANTANO DE ORELLANA, TRASERAS POBLADO DE CONFEDERACIÓN, T.MUNICIPAL DE ORELLANA LA VIEJA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de *Hasta 601,01 Euros***

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0288-BA/02**

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretario: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **OSCAR MONTERO BARROSO**

NIF: 9193363-X

Ultimo domicilio conocido: **ANTONIO DE NEBRIJA, 23-1-A MÉRIDA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 05/09/02 SIENDO LAS 08,40 HORAS EN EL PANTANO DE ORELLANA, TRASERAS POBLADO DE CONFEDERACIÓN, T.MUNICIPAL DE ORELLANA LA VIEJA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** *Hasta 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: **0289-BA/02**

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: **LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretario: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **MARCOS GALLARDO RONCERO**

NIF: 9190010-S

Ultimo domicilio conocido: **HOGUÍN, 15-1-A MÉRIDA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 08/09/02 SIENDO LAS 08,40 HORAS EN EL PARAJE PANTANO DE ORELLANA, TRASERAS POBLADO CONFEDERACIÓN, T.MUNICIPAL DE ORELLANA LA VIEJA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** *Hasta 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0289-BA/02**

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretario: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **MARCOS GALLARDO RONCERO**

NIF: **9190010-S**

Ultimo domicilio conocido: **HOGUÍN, 15-1-A MÉRIDA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 08/09/02 SIENDO LAS 08,40 HORAS EN EL PARAJE PANTANO DE ORELLANA, TRASERAS POBLADO CONFEDERACIÓN, T.MUNICIPAL DE ORELLANA LA VIEJA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** *Hasta 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: **0340-BA/02**

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: **LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretario: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **VICTORIO AGUILERA AGUILERA**

NIF: **34775115-N**

Ultimo domicilio conocido: **PEDRO RIVERA 21 ZAHINOS**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 05/09/02 SIENDO LAS 21,00 HORAS, PARAJE CAMINO DE LA DEHESA, T.MUNICIPAL DE FUENTES DE LEÓN, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** *Hasta 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0340-BA/02**

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretarior: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **VICTORIO AGUILERA AGUILERA**

NIF: 34775115-N

Ultimo domicilio conocido: **PEDRO RIVERA 21 ZAHINOS**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 05/09/02 SIENDO LAS 21,00 HORAS, PARAJE CAMINO DE LA DEHESA, T.MUNICIPAL DE FUENTES DE LEÓN, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** *Hasta 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: **0352-BA/02**

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: **LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretario: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **VERONICA DE LA OSA JIMENEZ**

NIF: 76260860-J

Ultimo domicilio conocido: **AV. EUGENIO HERMOSO 1-1-D MERIDA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 28/09/02 SIENDO LAS 11,00 HORAS EN EL PANTANO DE ORELLANA, PARAJE FINCA BODEGUILLAS BAJAS, T.MUNICIPAL ESPARRAGOSA DE LARES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** *Hasta 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0352-BA/02**

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretarior: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **VERONICA DE LA OSA JIMENEZ**

NIF: 76260860-J

Ultimo domicilio conocido: **AV. EUGENIO HERMOSO 1-1-D MERIDA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 28/09/02 SIENDO LAS 11,00 HORAS EN EL PANTANO DE ORELLANA, PARAJE FINCA BODEGUILLAS BAJAS, T.MUNICIPAL ESPARRAGOSA DE LARES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de *Hasta 601,01 Euros***

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: **0015-BA/03**

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: **LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretarior: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **HOSTELERIA RAMOS RISCO, S.L MAZAS,(LAS).**

NIF: B-45448990

Ultimo domicilio conocido: **CTRA N-V, 352 ARROYO DE SAN SERVAN**

Motivo por el que se abre expediente: **CARECER DE HOJAS DE RECLAMACIONES EN EL ESTABLECIMIENTO, HECHO CONSTATADO EN DENUNCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE FECHA 24/10/02, ASI COMO NO HABER PROCEDIDO A EFECTUAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA EMPRESA EN TURISMO.**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de *Hasta 601,01 Euros***

Tipificación de la infracción: **Art. 73.14, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0015-BA/03**

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretarior: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **HOSTELERÍA RAMOS RISCO, S.L. MAZAS, (LAS)** NIF: **B-45448990**

Ultimo domicilio conocido: **CTRA. N-V, 352 ARROYO DE SAN SEBASTIÁN**

Motivo por el que se abre expediente: **CARECER DE HOJAS DE RECLAMACIONES EN EL ESTABLECIMIENTO, HECHO CONSTATADO EN DENUNCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE FECHA 24/10/02, ASI COMO NO HABER PROCEDIDO A EFECTUAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA EMPRESA EN TURISMO.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.14, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** **Hasta 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: **0031-BA/03**

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: **LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretarior: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **HOSTAL-REST.LAS ENCINAS,S.L. ENCINAS,(LAS).** NIF:

Ultimo domicilio conocido: **CTRA.N-435,KM.49,4. BARCARROTA**

Motivo por el que se abre expediente: **NO HABER PROCEDIDO A EFECTUAR EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD EN TURISMO DE LA EMPRESA, HECHO CONSTATADO EN ACTA DE INSPECCION Nº 3540 DE 18/10/02.**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** **Hasta 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0031-BA/03**

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretarior: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **HOSTAL-REST. LOS ENZINAS, S.L. ENZINAS, (LAS)** NIF:

Ultimo domicilio conocido: **CTRA. N-435, KM. 49,4. BARCARROTA.**

Motivo por el que se abre expediente: **NO HABER PROCEDIDO A EFECTUAR EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD EN TURISMO DE LA EMPRESA, HECHO CONSTATADO EN ACTA DE INSPECCION Nº 3540 DE 18/10/02.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** *Hasta 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: **0032-BA/03**

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: **LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretarior: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **GLORIA SAN BLAS BUENO** **LA FABRICA** NIF: **40432137-T**

Ultimo domicilio conocido: **CRTA ALMENDRAL TORRE DE MIGUEL SESMERO, S/N ALMENDRAL**

Motivo por el que se abre expediente: **EJERCER COMO BAR RESTAURANTE SIN ESTRA AUTORIZADO POR TURISMO, HECHO CONSTATADO EN ACTA DE INSPECCION Nº 3543 DE FECHA 18/10/02**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de** *Hasta 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: **Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0032-BA/03**

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruíz**

Secretario: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **GLORIA SAN BLAS BUENO LA FABRICA. NIF: 40432137-T**

Ultimo domicilio conocido: **CRUZ. ALMENDRAL TORRE DE MIGUEL SESMERO, S/N. ALMENDRAL**

Motivo por el que se abre expediente: **EJERCER COMO BAR RESTAURANTE SIN ESTRA AUTORIZADO POR TURISMO, HECHO CONSTATADO EN ACTA DE INSPECCION Nº 3543 DE FECHA 18/10/02**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: De apercibimiento **De apercibimiento a multa de Hasta 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2003, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los

expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 20 de marzo de 2003. La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

A N E X O

Expediente número: **0285-BA/02**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruíz**

Denunciado: **FELIPE GALERA CAMISÓN**

NIF: **9159228-N**

Ultimo domicilio conocido: **AVDA. DEL CANAL, 5, 1-LETRA I SANTA AMALIA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE CON CARAVANA, EL DÍA 22/07/02 SIENDO LAS 23,00 HORAS, EN EL CASCO URBANO DEL POBLADO DE BROVALES, T.MUNICIPAL DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, HABIENDO PERMANECIDO EN EL LUGAR VARIOS DÍAS, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **leve**

Sanción: **240,40** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0335-BA/02**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ**

NIF: **33797378-Z**

Ultimo domicilio conocido: **CAMINO DE LA CRUZ 6 BERJA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 13/08/02 SIENDO LAS 08,30 HORAS EN EL PARAJE LA BARCA, DEL PANTANO DE CIJARA, T.MUNICIPAL DE HELECHOSA DE LOS MONTES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **leve**

Sanción: **240,40** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0308-BA/02**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **MANUEL PACHÓN GARCÍA**

NIF: **8848386-C**

Ultimo domicilio conocido: **CARTAGENA, 13-2º-E BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 18/08/02 SIENDO LAS 03,45 HORAS EN EL PANTANO DE NOGALES, T.MUNICIPAL DE NOGALES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **leve**

Sanción: **60,10** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0349-BA/02**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **JUAN CARLOS BLASCO PONTE**

NIF: **8794587-P**

Ultimo domicilio conocido: **ADELARDO COVARSI 16-3º-C BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 29/09/02 SIENDO LAS 08,50 HORAS EN EL PANTANO DE ORELLANA, TRASERAS DEL POBLADO DE C.HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, T.MUNICIPAL DE ORELLANA LA VIEJA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **leve**

Sanción: **240,40 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0376-BA/02**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **CRUZ Y TORRADO, S.C.P. ENCINARES,(LOS).**

NIF: **G-06351563**

Ultimo domicilio conocido: **ESTACION AUTOBUSES. FREGENAL DE LA SIERRA**

Hechos imputados: **NO HABER PROCEDIDO AL CAMBIO DE TITULARIDAD EN TURISMO DE LA EMPRESA, QUE CONSTA TODAVIA A NOMBRE DEL ANTERIOR TITULAR, GRUPO HOSTELERO FREXNENSE**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **leve**

Sanción: **150,253 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0401-BA/02**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **GREGORY WILLIAM GRISHAM**

NIF: **X-2380849-G**

Ultimo domicilio conocido: **BADAJOS, 20 ZAFRA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 01/11/02 SIENDO LAS 21,50 HORAS, FINCA LA MORERA,- LOS ALMENDROS. T.M. DE BURGUILLOS DEL CERRO, NEGÁNDOSE A RETIRAR LA BASURA QUE HABÍAN PRODUCIDO. HABIAN ENCENDIDO FUEGO, NEGÁNDOSE IGUALMENTE A APAGARLO. INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **leve**

Sanción: **240,40 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; avda. de Europa, 10. BADAJOZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Pedro Bote Bonilla.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. N° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE N° 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Pedro Bote Bonilla.

Último domicilio conocido: Nacional 630, n° 5. 10162 Casas de Don Antonio.

Expediente n°: DGSP S/015 - 2003.

Normativa infringida:

- Decreto 4 de febrero de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias, en su artículo 157 (destrucción de animales muertos), y artículo 168 (prohibición de abandonar animales muertos o moribundos).

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, de 29 de abril de 1986), artículo 35 A) 3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE núm. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3°.

Posible sanción: Ciento veinte con veinte (120,20) euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación de el DOE.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 2 de abril de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Xia Weinin (Bazar Mulán).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE Nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Xia Weinin (Bazar Mulán).

Último domicilio conocido: C/ Trujillo, nº 12 - 10600 - Plasencia.

Expediente nº: C-050-2003.

Normativa infringida:

- Ley 26/84, 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984) artículo 13.1.
- Ley 6/01, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 11.
- Real Decreto 1.468/1998, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a su venta directa a los consumidores y usuarios, artículo 8.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio

de 1984), artículo 34.6 en relación con lo dispuesto en el artículo 13.1.

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), apartado 3 del artículo 31 en relación con el artículo 11.

Sanción: Ciento veinte (120) euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 2 de abril de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de suministro de “Equipamiento para Laboratorio de Biología Molecular y Celular”. Unidad de Investigación Hospital San Pedro de Alcántara.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/02/16/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento para Laboratorio de Biología Molecular y Celular. Unidad de Investigación Hospital San Pedro de Alcántara.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 285 de 28 de noviembre de 2002, y en el Diario Oficial de Extremadura número 138 de 28 de noviembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros): 179.561,60 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: "Perkin Elmer Life", por un importe de 24.000,00 euros.
"VWR Internacional Eurolab", por un importe de 7.590,00 euros.
"Beckman Coulter España", por un importe de 5.377,00 euros.
"TDI, S.A.", por un importe de 119.611,89 euros.
"Hucoa Erloss, S.A.", por un importe de 12.615,30 euros.
"Millipore Ibérica, S.A.", por un importe de 9.730,43 euros.
- c) Importe de adjudicación: 178.924,62 euros.

Cáceres, a 13 de febrero de 2003. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, ISABEL E. TOVAR GARCÍA.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/02/03/CA, cuyo objeto es "Suministro de material de cocina, limpieza y aseo".

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta - Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS/01/02/03/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de material de cocina, limpieza y aseo.
- b) División por lotes y número: Según expte.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 115 de 03/10/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

236.500 euros

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15/01/2003.
- b) Empresa adjudicataria: Según relación anexa.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de la adjudicación: Según relación anexa.

Badajoz, a 6 de marzo de 2003. El Gerente de Área, JOSÉ M^a VERGELES BLANCA.

ADJUDICACIÓN

Nombre Proveedor	adjudicación
Artículos de Menaje para Colectividades, S.L.L.	2.232,24 €
Benítez Paublete, S.L.	6.865,00 €
Cardiomedical del Mediterráneo, S.L.	4.015,00 €
Detergentes Extremeños, S.L.	70.164,80 €
Dimensa, S.A.	6.160,00 €
Jalsosa, S.L.	24.669,00 €
Johnson Professional, S.A.	4.387,00 €
Krape, S.A.	33.468,00 €
Miex, S.L.	919,05 €
Nicesa, S.A.	10.282,22 €
Servihotel, S.A.	2.292,20 €
Spin-Real, S.L.	13.499,00 €
Suministros Celplex, S.L.	7.725,00 €

ANUNCIO de 6 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/03/03/CA, cuyo objeto es “Suministro de material de oficina, modelaje, informático, papel continuo y sobres”.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta - Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS/01/03/03/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina, modelaje, informático, papel continuo y sobres.
- b) División por lotes y número: Según expte.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 121 de 19/10/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

269.554 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15/01/03.
- b) Empresa adjudicataria: Según relación anexa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Según relación anexa.

Badajoz, a 6 de marzo de 2003. El Gerente de Área, JOSÉ M^a VERGELES BLANCA.

ADJUDICACIÓN

Nombre Proveedor	adjudicación
Aprosuba-3	331,82 €
Blocforms, S.A.	17.042,91 €
Bureau-Info, S.L.	31.851,21 €
Crispat Papel, S.L.	15.082,28 €

Danel Grafidix, S.A.	2.911,52 €
Imprenta Inca	118.513,28 €
Marcipa, S.L.	11.090,68 €
Servicios Extremeños de Papelería, S.L.	2.575,07 €
Trama de Gasllar, S.A.	3.373,79 €

ANUNCIO de 6 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/06/03/CA, cuyo objeto es “Suministro de víveres”.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta - Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS/01/06/03/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de víveres.
- b) División por lotes y número: Según expte.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 121 de 19/10/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

1.799.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 01/01/2003.
- b) Empresa adjudicataria: Según relación anexa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Según relación anexa.

Badajoz, a 6 de marzo de 2003. El Gerente de Área, JOSÉ M^a VERGELES BLANCA.

ADJUDICACIÓN

Nombre Proveedor	adjudicación euros
Almacenes Garcinuño, S.A.	368.226
Cafés Valdés, S.L.	24.098
Carzalaca, S.L.	107.442
Clesa, S.A.	1.804
Congelados Badajoz, S.L.	238.107
Conpe, S.L.	22.216
Coolex, S.L.	110.016
Diexal, S.A.	169.658
El Cruce, S.L.	29.481
Escudero Venta y Distribución, S.L.	42.386
Frutas Covarsí, S.L.	26.473
Frutas Pérez (José Pérez Vázquez)	62.430
Frutas y Hortalizas Moreno, S.L.	96.158
Hermanos González Castaño, S.A.	957
José M. Muñoz Martín	271.357
Panificadora Nevero, S.L.	49.351
Repostería Artesana Extremeña, S.L.	40.133
Vegenat, S.A.	129.545

ANUNCIO de 19 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/08/19/02/CA, "Reactivos de Hematología".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.
- c) Número de expediente: CS/08/19/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos para el laboratorio de Hematología.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 108 de fecha 17/09/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 305.408,29 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 5 febrero 2003.
- b) Contratista: Atom, S.A. (315,53 €); Biomerieux España, S.A. (315,53 €); Baxter, S.A. (605,00 €); Diamed Ibérica, S.A. (4.796,08 €); Inmucor, S.L. (39.189,00 €); Izasa, S.A. (158.712,27 €); Menarini Diagnósticos, S.A. (94,66 €); Movaco, S.A. - Grifols (6.310,63 €); Suministros Sanitarios Extremadura, S.L. (4.133,46 €); VWR Internacional Eurolab, S.L. (1.325,23 €).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe Adjudicación: 215.797,38 € IVA incluido.

Plasencia, a 19 de marzo de 2003. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente CS/08/13/02/CA, "Suministro de prótesis e implantes con destino al Hospital Virgen del Puerto".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.
- c) Número de expediente: CS/08/13/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de Prótesis e Implantes.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: D.O.E. Nº 98 de 24 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 993.592,26 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de enero de 2003.
- b) Contratista: Ajl Ophthalmic, s.a. (4.131,96); Alcon Cusi, s.a. (18.912,41); Amo Advanced Medical Optics. (3.966,68); B. Braun Dexon, s.a. (165,28); Bard de España, s.a. (1.123,90); Biotronik, s.a. (134.379,74); Centerpulse Ibérica, s.a. (8.806,54); Comercial Extremeña Hospitalaria, s.a. (20.546,63); Edwards Lifesciences, s.l. (1.123,90); Equipamiento Sanitarios, s.a. (12.854,53); Imex Clinic, s.l. (2.809,73); Industrias Quirúrgicas de Levante, s.l. (17.825,17); J. Núñez, s.l. (26.105,65); Johnson & Johnson, s.a. (2.336,37); José Queraltó Rosal, s.a. (4.214,61); Julio Seco León (Genu). (70.807,80); Lafitt, s.a. (914,98); Mba Extremadura, s.a. (352.390,89); Medtroni Ibérica, s.a. (58.057,90); Mentor Medical Systems Ibérica s.l. (2.941,95); Pharmacia Spain, s.a. (2.216,94) Smith + Nephew, s.a. (11.322,47); St. Jude Medical España, s.a. (138.875,33); Stratec Medical, s.a. (23.881,62); Tyco Healthcare Spain, s.l. (6.214,47); W.L. Gore y Asociados, s.l. (51.510,11).
- a) Entidad: Hospital virgen del Puerto.
- b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la Adjudicación: 978.437,56 € iva incluido.

Plasencia, a 24 de marzo de 2003. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 1 de abril de 2003, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº C-14/01.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO Y SECRETARIO EN EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Nº C-14/01, DEL RAMO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, BADAJOZ.

HACE SABER: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente Providencia:

“PROVIDENCIA.- Consejero de Cuentas.- Madrid, treinta y uno de marzo de dos mil tres.- Dada cuenta; recibido escrito del Sr. Abogado del Estado, de fecha 26 de febrero de 2003, por el que interpone recurso de apelación contra la Sentencia dictada en el presente procedimiento, de fecha 13 de febrero de 2003, admítase el recurso deducido, y para su sustanciación, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y 85.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, ábrase la correspondiente pieza de tramitación del recurso, que se encabezará con el presente proveído, del que quedará certificación en los autos, y remítase copia del recurso al Ministerio Fiscal, al Sr. representante legal del CENTRO DE RECICLAJE EMPRESARIAL DE EXTREMADURA y de DON JOSÉ LUIS REDONDO RAMÍREZ, al Sr. representante legal de DON ANTONIO DANIEL VÍLCHEZ RODRÍGUEZ, a DON LISARDO GARCÍA RODULFO, a DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, a la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN “ARGOS”, a la SOCIEDAD DE FORMACIÓN BADAJOZ, S.L. y a CÁCERES CENTRO DE FORMACIÓN, S.L., a fin de que en el plazo común de quince días, a contar desde la notificación, presenten, en su caso, escrito formulando su oposición, y con cuyo resultado se acordará.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas, teniendo en cuenta respecto a DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN “ARGOS”, la SOCIEDAD DE FORMACIÓN BADAJOZ, S.L. y a CÁCERES CENTRO DE FORMACIÓN, S.L., que, por haber sido declarados en rebeldía, conforme al art. 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, serán notificados mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas de Extremadura y de Andalucía.- Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas indicado al margen, de que doy fe.- El Consejero de Cuentas.- Ante mí.- El Secretario: D. Navarro Corbacho.- Firmados y rubricados”.

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, “ARGOS”, LA SOCIEDAD DE FORMACIÓN BADAJOZ, S.L. y CÁCERES CENTRO DE FORMACIÓN, S.L., por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 1 de abril de dos mil tres.- El Director Técnico Secretario del Procedimiento.- DIEGO NAVARRO CORBACHO.

EDICTO de 1 de abril de 2003, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº C-14/01.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO Y SECRETARIO EN EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Nº C-14/01, DEL RAMO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, BADAJOZ.

HACE SABER: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente Providencia:

“PROVIDENCIA.- Consejero de Cuentas.- Madrid, treinta y uno de marzo de dos mil tres.- Dada cuenta; recibido escrito del Sr. representante legal del CENTRO DE RECICLAJE EMPRESARIAL DE EXTREMADURA y de DON JOSÉ LUIS REDONDO RAMÍREZ, de fecha 13 de marzo de 2003, por el que interpone recurso de apelación contra la Sentencia dictada en el presente procedimiento, de fecha 13 de febrero de 2003, admítase el recurso deducido, y para su sustanciación, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y 85.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, ábrase la correspondiente pieza de tramitación del recurso, que se encabezará con el presente proveído, del que quedará certificación en los autos, y remítase copia del recurso al Ministerio Fiscal, al Sr. Abogado del Estado, al Sr. representante legal de DON ANTONIO DANIEL VÍLCHEZ RODRÍGUEZ, a DON LISARDO GARCÍA RODULFO, a DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, a la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN “ARGOS”, a la SOCIEDAD DE FORMACIÓN BADAJOZ, S.L. y a CÁCERES CENTRO DE FORMACIÓN, S.L., a fin de que en el plazo común de quince días, a contar desde la notificación, presenten, en su caso, escrito formulando su oposición, y con cuyo resultado se acordará.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas, teniendo en cuenta respecto a DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN “ARGOS”, la SOCIEDAD DE FORMACIÓN BADAJOZ, S.L. y a CÁCERES CENTRO DE FORMACIÓN, S.L., que, por haber sido declarados en rebeldía, conforme al art. 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, serán notificados mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas de Extremadura y de Andalucía.- Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas indicado al margen, de que doy fe.- El Consejero de Cuentas.- Ante mí.- El Secretario: D. Navarro Corbacho.- Firmados y rubricados”.

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, la

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, “ARGOS”, LA SOCIEDAD DE FORMACIÓN BADAJOZ, S.L. y CÁCERES CENTRO DE FORMACIÓN, S.L., por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 1 de abril de dos mil tres.- El Director Técnico Secretario del Procedimiento.- DIEGO NAVARRO CORBACHO.

EDICTO de 1 de abril de 2003, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº C-14/01.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO Y SECRETARIO EN EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Nº C-14/01, DEL RAMO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, BADAJOZ.

HACE SABER: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente Providencia:

“PROVIDENCIA.- Consejero de Cuentas.- Madrid, treinta y uno de marzo de dos mil tres.- Dada cuenta; recibido escrito del Sr. representante legal de DON ANTONIO DANIEL VÍLCHEZ RODRÍGUEZ de fecha 13 de marzo de 2003, por el que interpone recurso de apelación contra la Sentencia dictada en el presente procedimiento, de fecha 13 de febrero de 2003, admítase el recurso deducido, y para su sustanciación, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y 85.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, ábrase la correspondiente pieza de tramitación del recurso, que se encabezará con el presente proveído, del que quedará certificación en los autos, y remítase copia del recurso al Ministerio Fiscal, al Sr. Abogado del Estado, al Sr. representante legal del CENTRO DE RECICLAJE EMPRESARIAL DE EXTREMADURA y de DON JOSÉ LUIS REDONDO RAMÍREZ, a DON LISARDO GARCÍA RODULFO, a DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, a la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN “ARGOS”, a la SOCIEDAD DE FORMACIÓN BADAJOZ, S.L. y a CÁCERES CENTRO DE FORMACIÓN, S.L., a fin de que en el plazo común de quince días, a contar desde la notificación, presenten, en su caso, escrito formulando su oposición, y con cuyo resultado se acordará.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas, teniendo en cuenta respecto a DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN “ARGOS”, la SOCIEDAD DE FORMACIÓN BADAJOZ, S.L. y

a CÁCERES CENTRO DE FORMACIÓN, S.L., que, por haber sido declarados en rebeldía, conforme al art. 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, serán notificados mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas de Extremadura y de Andalucía.- Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas indicado al margen, de que doy fe.- El Consejero de Cuentas.- Ante mí.- El Secretario: D. Navarro Corbacho.- Firmados y rubricados”.

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN “ARGOS”, LA SOCIEDAD DE FORMACIÓN BADAJOZ, S.L. y CÁCERES CENTRO DE FORMACIÓN, S.L., por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 1 de abril de dos mil tres.- El Director Técnico Secretario del Procedimiento.- DIEGO NAVARRO CORBACHO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 1 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 15/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 15/2003.

Denunciado: D. José Ucedo Paz.

Domicilio: Avda. Ruta de la Plata, 20 - Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Setenta y cinco euros (75 €) y Retirada del arma.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto,

pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de abril de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 1 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 18/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 18/2003.

Denunciado: D. José Luis Flores de Lizaur Rus.

Domicilio: C/ Gil Cordero, 16 - Cáceres.

Infracción: Art. 165.1) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Setenta y cinco euros (75 €) y Retirada del arma.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de abril de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 1 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 52/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 52/2003.

Denunciado: D. Manuel Borrella Estévez.

Domicilio: C/ Ródano, 10 - Cáceres.

Infracción: Art. 165.1) del Reglamento de armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Cincuenta euros (50 €).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de abril de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 2 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1108/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1108/2002.

Denunciado: D. Rafael Gálvez Barrado.

Domicilio: C/ Valmojado, nº 143. Madrid.

Infracción: Art. 5.1.c) del Reglamento de armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Doscientos cuarenta euros. (240).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 2 de abril de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 2 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1122/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1122/2002.

Denunciado: D. Jaime Prado Martínez.

Domicilio: C/ Avda. Filipinas, nº 7. Madrid.

Infracción: 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Doscientos cuarenta euros. (240).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 2 de abril de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 2 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 51/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 51/2003.

Denunciado: D. Francisco Montaña Vargas.

Domicilio: C/ Casas de la Diputación, nº 2. Cáceres.

Infracción: 165.1 del Reglamento de armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Cincuenta euros. (50)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 2 de abril de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 28 de marzo de 2003, sobre la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 18.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de marzo de 2003 ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 18 del PGOU de esta ciudad. Promotor Centrowagen, S.L., Fisebasa, S.L. y Ventas y Servicios, S.L. Arquitecto redactor: Don Amador Fernández Dávila. Objeto: El presente PERI recoge el ligero desplazamiento de 9 metros hacia el Oeste del

vial VL-34 y su aumento de sección (de 15 metros a 16 metros) propuesto en la modificación puntual del PGOU nº 6/2002 actualmente en trámite de aprobación provisional, y en consecuencia a la delimitación de la Unidad y su superficie que se incrementa de 1.821 metros cuadrados.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 28 de marzo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGU BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de abril de 2003, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias promovida por D. Pedro Polo Higueros, lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, se expone a información pública por plazo de un mes para que aquellos que estén interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas. Dicho plazo empezará a contar desde el día siguiente de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Casar de Cáceres, a 11 de abril de 2003. El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR

EDICTO de 8 de abril de 2003, sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Habiéndose presentado por este Ayuntamiento, alegación al expediente de modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de

Planeamiento Urbanístico de esta localidad, que comprende terrenos de la Unidad de Ejecución nº 7, se somete a información pública por periodo de 30 días hábiles, a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse, dicha alegación se integrará en el expediente de Modificación.

Garrovillas de Alconétar, a 8 de abril de 2003. El Alcalde, PEDRO MARTÍN MALDONADO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BARCELONA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2003, de citación para notificaciones por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia

Relación que se cita: 031110002

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA

NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	UNIDAD	LUGAR DE PERSONACIÓN
PIULAR, S.A.	A08844854	Inicio Procedimiento de apremio	C1000002080201663	UNIDAD PROV. REC. EJECUTIVA	Ps JOSEP CARNER, 33 1ª PLANTA, BARCELONA

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 9 de abril de 2003, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta "Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 12 de marzo de 2003. El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, LUIS FELIPE PALACIOS ARROYO.

de Extremadura" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria a las diez horas del sábado 10 de mayo de 2003, y en segunda convocatoria a las diez horas y treinta minutos del mismo día en el Aula de Cultura de esta Entidad, sito en la Calle Clavellinas, número siete y nueve de Cáceres, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Confección de la lista de asistentes para determinar el "quorum" y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo: Salutación del señor Presidente.

Tercero: Presentación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y Aplicación de excedentes del ejercicio del 2002.

Cuarto: Gestión de la Obra Social y Cultural correspondientes al ejercicio del 2002.

Quinto: Informe de la Comisión de Control.

Sexto: Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y Aplicación de excedentes del ejercicio del 2002.

Séptimo: Aprobación si procede, de la gestión de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio de 2002.

Octavo: Presupuesto de la Obra Social y Cultural para el ejercicio de 2003, y su aprobación si procede.

Noveno: Desafección de la Obra Social, para su afectación a la Caja, del Inmueble sito en Plasencia, calle Matías Montero, cuya actividad ha estado destinada a la Escuela de Empresariales, ubicada actualmente en el Centro Universitario de Plasencia.

Décimo: Autorización al Consejo de Administración para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, o cualquier otro tipo de Valores de Renta Fija.

Decimoprimer: Otros Asuntos.

Decimosegundo: Ruegos y Preguntas.

Decimotercero: Acuerdo sobre aprobación del Acta de la Sesión, o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría General), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, a 9 de abril de 2003, JESÚS MEDINA OCAÑA.

FOMENTO EXTREMEÑO DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES, S.A.U.

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, por el que se comunica el concurso de las obras de urbanización de los Polígonos Industriales en Llerena y La Roca de la Sierra.

La sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. comunica a los constructores el concurso de las obras de urbanización de los Polígonos Industriales de Llerena y La Roca de la Sierra.

A partir del 14/04/2003, los interesados pueden retirar las condiciones mínimas para la contratación en el Semillero de Empresas de Mérida, Polígono Industrial "El Prado", Tfno. 924/00.37.00.

El plazo máximo para la entrega de ofertas será hasta el 08/05/2003, a las 15,00 horas.

Convenio Junta de Extremadura-Fomento de Infraestructuras.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Jefe de Administración, JULIÁN MURIEL MELCHOR.

SISTEMA DE **I**NFORMACIÓN **a**DMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano.

Http://sia.juntaex.es

CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

cadalburquerque@pr.juntaex.es, 924.400355. cadalcantara@pr.juntaex.es, 927.390148.
cadalmendralejo@pr.juntaex.es, 924.660743. cadazuaga@pr.juntaex.es, 924.890477.
cadbadajoz@pr.juntaex.es, 924.012020. cadcabezabuey@pr.juntaex.es, 924.600427.
cadcaceres@pr.juntaex.es, 927.216619. cadcasarp@pr.juntaex.es, 927.436385.
cadcastanar@pr.juntaex.es, 927.554463. cadcastuera@pr.juntaex.es, 924.760912.
cadcoria@pr.juntaex.es, 927.500137. caddonbenito@pr.juntaex.es, 924.810663.
cadfcantos@pr.juntaex.es, 924.500332. cadfregenal@pr.juntaex.es, 924.700866.
cadguarena@pr.juntaex.es, 924.350281. cadherrera@pr.juntaex.es, 924.651082.
cadhervas@pr.juntaex.es, 927.481077. cadhoyos@pr.juntaex.es, 927.514489.
cadjaraiz@pr.juntaex.es, 927.461213. cadjerez@pr.juntaex.es, 924.730310.
cadllerena@pr.juntaex.es, 924.870456. cadlogrosan@pr.juntaex.es, 927.360185.
cadmerida@pr.juntaex.es, 924.005106. cadmiajadas@pr.juntaex.es, 927.347367.
cadmonesterio@pr.juntaex.es, 924.516393. cadmontanchez@pr.juntaex.es, 927.380035.
cadmontehermoso@pr.juntaex.es, 927.430211. cadmontijo@pr.juntaex.es, 924.452108.
cadmoraleja@pr.juntaex.es, 927.516278. cadnavalmoral@pr.juntaex.es, 927.530977.
cadolivenza@pr.juntaex.es, 924.491166. cadplasencia@pr.juntaex.es, 927.421320.
cadtalarrubias@pr.juntaex.es, 924.630121. cadtrujillo@pr.juntaex.es, 927.320662.
cadvalencia@pr.juntaex.es, 927.580123. cadvillafranca@pr.juntaex.es, 924.524377.
cadvserena@pr.juntaex.es, 924.840548. cadzafra@pr.juntaex.es, 924.552250.

TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

900-506-506

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se edita un CD que contiene, en archivos de formato PDF, todas las disposiciones publicadas en cada uno de los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura del año correspondiente hasta la fecha de edición y que permite además la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo que comprende el envío de un CD al final de cada uno de los 3 primeros trimestres y CD anual o por la adquisición de un CD con el contenido de lo publicado en los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2003 o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n.
06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2003: 37,52 euros.
- CDs año 2000, 2001 ó 2002 (cada uno): 18,76 euros.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2003

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2003, es de 93,79 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,82 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,10 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,77 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,38 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pucyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2003 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2003. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56